

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 019 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN  
-EJE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

**VIERNES 17 DE ENERO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h41 del 17 de enero de 2020, conforme la convocatoria de 14 de enero de 2020, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 019 extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el Concejal Eduardo del Pozo.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Eduardo del Pozo, Omar Cevallos y Marco Collaguazo de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Eduardo del Pozo</b>		1
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Soledad Benítez</b>		1
<b>Marco Collaguazo</b>	1	
<b>Omar Cevallos</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Antonio Chamorro, Sebastián Cornejo y Johana Aguirre, servidores municipales de la Secretaría de Movilidad; Jorge Guzmán, asesor del despacho de la concejala Soledad Benítez; Gonzalo Criollo, pasante del despacho del concejal Luis Reina; Geancarlo D Aniello y Fernando Guamán, servidores municipales del departamento financiero; Patricio Arboleda, representante de la Asociación de Publicidad Exterior Móvil del Ecuador; Abg. Martín Enríquez, Registrador de la Propiedad; Dr. Fernando Rojas, Subprocurador Metropolitano; Edgar Lascano de la Dirección Metropolitana Financiera, Paola Páez asesora del despacho del concejal Marco Collaguazo, Patricio Santos Bonilla asesor del despacho del concejal Omar Cevallos, María Belén Ayala Cruz Directora Administrativa Financiera y Carlos Ricardo Borja López Director de Asesoría y Control Jurídico del Registro de la Propiedad

La abogada Amanda Villacís Calvas, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Continuación del trámite del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III, Título IV, Capítulo XV de la Tasa de Utilización o Aprovechamiento de Espacio Público a través de la Colocación de Publicidad Exterior en el Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial No. 902 de 7 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto
2. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria de los Aranceles del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"; y resolución al respecto.

Al ser una sesión extraordinaria no es necesario la aprobación del orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Continuación del trámite del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III, Título IV, Capítulo XV de la Tasa de Utilización o Aprovechamiento de Espacio Público a través de la Colocación de Publicidad Exterior en el Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial No. 902 de 7 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".**

El concejal Eduardo del Pozo, manifiesta que este punto ya ha sido tratado en la sesión anterior, sin embargo, manifiesta que la Dirección Metropolitana y la Dirección Metropolitana de Movilidad, debían presentar un alcance a los informes anteriormente entregados; informes que fueron presentados, cumplimiento así con lo solicitado por la Comisión.

El concejal Omar Cevallos, manifiesta de los informes presentados, el informe legal está totalmente sustentado, sin embargo el informe técnico no justifica técnicamente la rebaja de la tasa del 25% al 8%; por lo que manifiesta que la Secretaría de Movilidad debió establecer en su informe cuantos de los buses no han obtenido la licencia de publicidad móvil exterior y cuánto dinero ha dejado de percibir el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; sin embargo manifiesta que el tema debería ser conocido por el Concejo Metropolitano de Quito, para solventar las inquietudes de todos los concejales.

La Sra. Johana Aguirre, servidora municipal de la Secretaría de Movilidad, manifiesta que ningún bus posee licencia, no hay renovaciones en el año 2019, por lo que, la Secretaría de Movilidad, inició una campaña hacia todos los operadores de buses, que son alrededor de 3333, dando como resultado que el 100% de los buses no han obtenido la licencia de publicidad móvil exterior; adicional se solicitó a la Agencia Metropolitana de Control, realice los operativos respectivos; dando como resultado 46 procesos administrativos sancionadores; manifiesta la importancia de establecer un procedimiento claro para la obtención de la licencia.

El concejal Omar Cevallos, manifiesta que el espíritu de la ordenanza es establecer la rebaja del 25% al 8%, por ello se debe contar con informes técnicos sólidos que permitan justificar dicha rebaja; solicita que se emita informe favorable con el objeto que el proyecto de ordenanza entre a primera discusión con todos los concejales.

El señor Patricio Arboleda, representante de la Asociación de Publicidad Exterior Móvil del Ecuador, manifiesta que la ordenanza que había en el año 2006, tenía un valor por pagar de 50 dólares por cada unidad; sin embargo, en el año 2010 sin un informe técnico justificativo se subió el valor de la tasa. En el 2012 se vuelve a reformar dicha ordenanza, siendo su última reforma en el año 2016, en la cual se mensualizó dicha tasa.

La Sra. Johana Aguirre, servidora municipal de la Secretaría de Movilidad, manifiesta que la Ordenanza 119, tuvo con antecedente los informes realizados por la Secretaría de Territorio, y en la parte financiera la Dirección Administrativa Financiera. Manifiesta que la Dirección Administrativa Financiera, es la entidad que debería realizar dicho análisis técnico solicitado por los concejales; en virtud de sus competencias junto con la Secretaría de Territorio.

El concejal Eduardo Del Pozo, solicita que la Dirección Administrativa Financiera se pronuncie sobre el tema, manifestando así, que en la parte operativa es factible el cobro de la tasa de manera trimestral, semestralmente y anualmente; el concejal Eduardo del Pozo solicita que en un informe se incluya lo manifestado para poder modificar el artículo 2 del proyecto de ordenanza.

El concejal Marco Collaguazo, manifiesta que los informes deben ser contundentes y bien fundamentados, en relación a los costos y de forma técnica, manifiesta la importancia de tener unos informes bien elaborados.

Mientras que el concejal Omar Cevallos, manifiesta que lo graves es elaborar una propuesta de ordenanza bajo supuestos y aspiraciones; por lo tanto, solicita al señor presidente de la comisión se verifique que área es la competente para realizar dicho informe técnico.

El presidente de la comisión, solicita al señor Patricio Arboleda, representante de la Asociación de Publicidad Exterior Móvil del Ecuador, realice un análisis financiero respecto del cobro de la tasa; en razón de lo solicitado, el Sr. Patricio Arboleda realiza una pequeña intervención (Esta en tu flash la presentación)

El Concejal Eduardo del Pozo, presidente de la comisión, propone que el proyecto de ordenanza sea conocido por el Concejo Metropolitano; adicional se incorporen los cambios y sugerencias propuestos por la Procuraduría Metropolitana y por la Dirección Metropolitana Financiera.

Solicita que, en los informes solicitados, se incorpore los dos escenarios, los costos reales que se están generando y los costos estimados por licenciamiento que ha manifestado el señor Patricio Arboleda, representante de la Asociación de Publicidad Exterior Móvil del Ecuador.

El concejal Omar Cevallos, manifiesta que existen dos parámetros, saber cuál es el costo administrativo de los exentos y el segundo, respecto de la distorsión del pago por metro cuadrado de las vallas publicitarias.

Con las observaciones planteadas, el presidente de la Comisión, Eduardo del Pozo, solicita se someta a votación para que se emita informe favorable para que conozca el Concejo Metropolitano el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III, Título IV, Capítulo XV de la Tasa de Utilización o Aprovechamiento de Espacio Público a través de la Colocación de Publicidad Exterior en el Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial No. 902 de 7 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", la cual arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Eduardo del Pozo</b>	1				
<b>Luis Reina</b>					1
<b>Soledad Benítez</b>					1
<b>Marco Collaguazo</b>	1				

<b>Omar Cevallos</b>	1				
<b>TOTAL</b>	3	0	0	0	2

Por lo que, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, emite dictamen favorable para que conozca el Concejo Metropolitano el proyecto de ordenanza en mención.

**Segundo punto: Conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria de los Aranceles del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"; y resolución al respecto.**

El presidente de la Comisión, Eduardo del Pozo, otorga la palabra al Registrador de la Propiedad, quien realiza una breve explicación y manifiesta la necesidad de modificar los aranceles del Registro de la Propiedad, siendo el Distrito Metropolitano de Quito, el costo más bajo, manifiesta que se ha realizado un estudio financiero de viabilidad por lo que han presentado la propuesta de ordenanza y su viabilidad.

En razón de lo expuesto, el Registrador de la Propiedad solicita al presidente de la comisión, ceda el uso de la palabra a la Directora Financiera del Registro de la Propiedad a fin de la misma pueda explicar el análisis realizado.

**(Anexo presentación realizada)**

El concejal Omar Cevallos, manifiesta que la última tabla referente a la propuesta de recaudación, manifiesta que es importante establecer la tasa actual para realizar una comparación y poder verificar cuanto sube la tasa; manifiesta que el impuesto predial está ligado al avalúo del predio y que los ciudadanos pagando e acuerdo al predio a través de una fórmula de progresividad. Adicional sugiere que el Registro de la Propiedad debería realizar una mejor propuesta, en cuanto a los valores que se están cobrando.

El concejal Eduardo del Pozo, manifiesta que los valores presentados están desactualizados, compartiendo el criterio del concejal Omar Cevallos; manifiesta que se está afectando a la clase media, que no se debería disminuir al grupo económico que no se ha quejado y que por lo tanto ya está acostumbrado a pagar ese valor; y, por otro lado, no elevar tanto el costo de las inscripciones referentes al rango de cien mil a doscientos mil. Manifiesta que en el último rango debería tratarse con el tema de progresividad y con un rango del 0.5 por ciento más a los excedentes. Establece como segunda consideración, la justificación del incremento de la tasa.

El Dr. Fernando Rojas, Subprocurador metropolitano, manifiesta que el Registro de la Propiedad y el Registro Mercantil se manejan como instituciones que prestan un servicio público, que no es adecuado hablar de una tasa, sino de aranceles que de acuerdo con el artículo primero del Código Tributario no son tributos, manifestando así que los artículos pertinentes son el artículo 33 y 34 del Código Tributario; manifiesta que estos aranceles están ligados a los propios informes técnicos que emite el propio Registro de la Propiedad.

El concejal Marco Collaguazo, manifiesta que se debe contribuir en base a las posibilidades de cada persona.

El Registrador de la Propiedad, manifiesta la importancia del apoyo por parte de todos los concejales para la asignación de más recursos para poder modernizar el sistema.

El presidente de la comisión, Eduardo del Pozo, solicita que debe existir una mejora en el servicio para aumentar la tasa; y, por lo tanto, solicita que para la próxima sesión de la comisión el Registro de la Propiedad realice un alcance al informe con las recomendaciones planteadas; junto con la Dirección Metropolitana Tributaria e Informe Jurídico.

El presidente de la comisión, concejal Eduardo del Pozo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h24.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Eduardo del Pozo</b>	1	
<b>Luis Reina</b>		1
<b>Soledad Benítez</b>		1
<b>Marco Collaguazo</b>	1	
<b>Omar Cevallos</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Para constancia, firma el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Eduardo del Pozo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina		1
Soledad Benítez		1
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado	Amanda Villacís	SCPF	2020-01-10	
Revisado	Samuel Byun	CGC	2020-01-10	